

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Julio Veintiuno (21) de Dos Mil Veintiuno (2021).

REF: ACCION DE TUTELA seguido por ASTRID PATRICIA MANJARRES ARRIETA quien actúa como Agente Oficioso en representación de su menor hijo JUAN PABLO MURCIA MANJARRES contra LA NUEVA EPS. Rad: 2021-00214.

Concédase el recurso de Apelación interpuesto oportunamente por LA NUEVA EPS en contra del fallo de tutela proferido por este despacho el día 14 de Julio de 2021, dentro de la presente Acción de tutela promovida por ASTRID PATRICIA MANJARRES ARRIETA quien actúa como Agente Oficioso en representación de su menor hijo JUAN PABLO MURCIA MANJARRES, contra LA NUEVA EPS, donde se vinculó a la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR, como entidad accionada por la violación a los derechos fundamentales a la Igualdad, Dignidad Humana, Libre Desarrollo de la Personalidad y Salud del agenciado. En consecuencia por Secretaría, remítase el expediente digitalizado al Superior, para su conocimiento.

C U M P L A S E

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

ACCIÓN DE TUTELA 2021-00214-00
SE LIBRO OFICIO N° 0715
LIRM

Firmado Por:

**ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ
JUEZ -**

**JUZGADO DE CIRCUITO
FAMILIA 002 ORAL VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b93b92ac0857cad91920fd68d9eaf426b0f59b14e99c6f45a7113a8b1
33e3938**

Documento generado en 21/07/2021 06:10:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**